



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1102/PAD/017	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 11/02/2022	<b>BOUC:</b> 14/02/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA DEL ARTE	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA DEL ARTE	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Henar, Rivière Ríos	8, 59

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) La Comisión ha valorado todos los méritos debidamente justificados. La valoración se ha realizado en función de su relevancia y su ajuste al área de conocimiento de la plaza. En este apartado, siguiendo la baremación, la Comisión ha valorado:</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. - Revistas científicas - Libros (libro completo, edición de libros, capítulos de libro) Tanto en las revistas científicas como en las editoriales de libros, la Comisión ha tenido en cuenta su indexación.</p> <p>1.2. Proyectos de investigación. Diferenciando proyectos internacionales, nacionales y autonómicos y/o universitarios.</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) Se han evaluado en función de su relevancia y ajuste al ámbito de conocimiento del perfil de la plaza convocada.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha valorado la experiencia docente de los/as aspirantes tanto en Grado como en Máster, así como su formación docente. Asimismo, la Comisión ha valorado las evaluaciones docentes en el marco del programa DOCENTIA, así como la participación en proyectos de innovación docente y en programas de</p>



movilidad docente.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países.
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional".
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva.
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países.
- 3.5. Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales.
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Siguiendo lo establecido en el baremo, las estancias se han valorado en función de su duración. Asimismo, se han tenido en cuenta las estancias beneficiarias de convocatorias de movilidad y/o por invitación expresa de la institución.

5. Otros aspectos a considerar

- 5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento).
- 5.2. Otras titulaciones licenciaturas, (Licenciaturas, Grado, Máster y títulos propios), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera. Actividades de gestión en el ámbito universitario reconocidas oficialmente.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Capacidad de expresión: orden, fluidez y rigor.
- Claridad expositiva y concisión en las respuestas.
- Capacidad del candidato en definir un proyecto a desarrollar en el Departamento y con el perfil de la plaza en función de su especialización como investigador.
- Adecuación de la trayectoria académica, docente e investigadora a la figura de Ayudante Doctor y al perfil de la plaza.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
RIVIÈRE RÍOS, HENAR	1	1	0,16	2,16	0,50	-	0,50	0,33	-	0,37	0,40	1,52	0	8	2,00	0,7	1,5	0,41	6,59	2	8,59
RAMÍREZ BLANCO, JULIA	2,15	0,44	0,41	3,00	0,38	-	0,50	0,42	-	1,00	0,20	2,00	0	2,6	0,65	0	0,07	0,01	6,04	1,5	7,54
DI PAOLA, MODESTA	1,08	0,66	1,00	2,74	0,67	-	0,50	0,50	-	0,34	0,50	1,74	0,2	3,6	0,95	0	5,4	1,00	7,10	-	7,10
REAL LÓPEZ, INMACULADA	3,00	0,24	0,29	3,53	0,64	-	-	-	-	0,37	0,50	0,82	0,3	0	0,08	0	1,5	0,28	5,35	-	5,35
LÓPEZ ARNAIZ, IRENE	1,04	0,60	0,57	2,21	0,38	0,50	0,50	0,42	-	0,17	0,10	1,59	0,3	2,6	0,73	0	2,22	0,41	5,32	-	5,32
SÁNCHEZ-MATEOS PANIAGUA, RAFAEL	0,83	0,36	0,39	1,58	1,90	-	-	-	-	-	0,50	0,47	0,6	0	0,15	0	1,28	0,24	4,34	-	4,34
MORENO SAINZ-EZQUERRA, YERA	0,58	0,20	0,39	1,17	2,00	-	-	-	-	0,17	0,50	0,63	0,2	0	0,05	0	2,17	0,40	4,26	-	4,26
MOLINA FAJARDO, Mª AURORA	0,40	0,26	0,04	0,70	0,43	0,50	0,50	0,42	-	-	0,05	1,39	0	1,2	0,30	1,45	0,35	0,33	3,15	-	3,15
VELASCO MOLPECERES, ANA Mª	0,40	0,50	0,04	0,94	0,34	0,50	0,50	0,38	-	-	0,05	1,35	0	0,6	0,15	0	1,675	0,31	3,08	-	3,08
ROMERO GONZÁLEZ, ARÁNZAZU	0,37	0,24	0,10	0,71	0,38	-	0,50	0,33	-	0,17	0,15	1,09	0,1	0,6	0,18	0	0	0	2,35	-	2,35
RUIZ MARTÍNEZ, NATALIA	0,58	0,28	0,03	0,88	0,59	-	-	0,25	-	0,32	0,20	0,73	0	0	-	0	2,5	0,46	2,66	-	2,66
PUERTO FERNÁNDEZ, Mª ISABEL	0,09	0,26	0,01	0,36	0,00	-	0,50	-	-	-	0,30	0,76	0,2	1,2	0,35	0	0	-	1,47	-	1,47

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.



- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M<sup>a</sup> Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz

SECRETARIO Valeria Manfrè

VOCAL Ernesto Pérez Morán

VOCAL Mónica Carabias Álvaro

VOCAL Raúl Romero Medina

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 12 De mayo \_\_\_\_\_ de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13/05/2022

Firmado: